

**ACTA N° 14.946**  
**SESIÓN DEL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024**

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro, a las catorce y treinta horas, en la Sala de sesiones, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de la señora Presidente Dra. Casilda Echevarría y los señores Vicepresidente Dr. Giacomino Di Matteo y Director Ec. Gabriel Frugoni.

Actúa en Secretaría la Gerente de División Secretaría General Sra. Beatriz Estévez.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella y el Asesor Letrado Dr. Héctor Dotta.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos:

N° 0205

Expediente N° 2024-52-1-04022 - DIVISIÓN CANALES Y APOYO COMERCIAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0190/24 - CONTRATACIÓN DE PAUTA TELEVISIVA DURANTE LA TRANSMISIÓN DE LA COPA AMÉRICA 2024 - Se toma conocimiento y se adoptan otras medidas sobre el particular.

**VISTO:** Que por resolución de Directorio N° 0190/24, de fecha 17 de junio del corriente, se dispuso la contratación de pauta televisiva durante la programación de los 32 partidos de la Copa América 2024, a celebrarse entre los días 20 de junio y 14 de julio del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que el Departamento Canales de Atención en su actuación de fecha 24 de junio del corriente, informa que no será posible ejecutar la campaña publicitaria en la transmisión de la Copa América 2024 a través de Direct TV, debido a que el proveedor del servicio rechazó la propuesta de campaña del BHU, por entender que podría afectar la exclusividad financiera del patrocinador oficial del evento.

**SE RESUELVE:** 1.- Tomar conocimiento.

2.- Dejar sin efecto la resolución de Directorio N° 0190/24 de fecha 17 de junio del corriente.

N° 0206

Expediente N° 2024-52-1-01378 - DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES - DRA. AA - PRESENTA RENUNCIA COMO

ABOGADA SUPERNUMERARIA - Se toma conocimiento y se dispone la revocación del poder general para pleitos otorgado.

**SE RESUELVE:** Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Administración de RRHH, de fecha 17 de junio del corriente, que a continuación se transcribe:

**"VISTO:** La renuncia presentada por la Dra. AA a la nómina de Profesionales Supernumerarios de la Sucursal Rivera del Banco Hipotecario del Uruguay.

**RESULTANDO:** Que la profesional fue designada por resolución de Directorio N° 0353/13, Acta N° 14.409 de fecha 27 de noviembre de 2013.

**CONSIDERANDO:** El informe del Sector Ejecuciones y Recisiones de fecha 10 de junio del corriente.

**RESUELVE:** 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. AA.

2.- Revocar el poder otorgado oportunamente a la citada profesional".

Las resoluciones números 0207/24 y 0208/24 no se publican por ser de carácter "reservado", según lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 18.381 y lo dispuesto por RD N° 0181/14 de fecha 12 de junio de 2014.